

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno: 950300248/fax: 950300248 CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail:

mancomunidad@cajamar.es

Expediente: Contratación, modalidad contrato menor, procedimiento de urgencia, de obras de conexiones a red de saneamiento, Ciclo Integral del Agua.



RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Visto el expediente instruido correspondiente a CONTRATACION DE OBRAS DE CONEXIONES DE SANEAMIENTO A RED GENERAL EN RIO ANDARAX, conforme a Proyecto Técnico redactado por D. José Manuel Zamora Pérez, Ingeniero Técnico Industrial.-

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Gestora en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2016.-

Habiéndose aportado la documentación exigible por el contratista.-

Vista la legislación aplicable, a saber:

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax (BOJA d 21 de octubre de 2014).

Resultando que en el plazo con cedido para presentación de ofertas, mediante invitación y mediante publicación en el perfil del contratante, se presentan las siguientes:

NOMBRE EMPRESA	FECHA ENVIO OFERTA	FECHA RECEPCIÓN OFERTA
FCC AQUALIA	05/12/16	14/12/16
INCOAL SLU	05/12/16	14/12/16
MAYFRA	--	13/12/16
CONSTC. Y PROYECTOS MEDITERRANEO JOSE ORTIZ SL	--	14/12/16
OBRASERV	--	14/12/16

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

SOLICITANTE	FECHA DE ENTRADA
-------------	------------------

URBANIZADORA ULISES

15/12/16, SIN PREAVISO DE PRESENTACION
ANTERIOR EN OTRO REGISTRO PUBLICO

Resultando que por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de las ofertas presentadas, detectándose una presunta baja temeraria o desproporcionada correspondiente, justificándose por el licitador su oferta, informándose favorablemente la misma (Mesa de Contratación del día 19 de diciembre de 2016).

Resultando que la Junta Gestora, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, acuerda:

PRIMERO. Acordar la adjudicación provisional al licitador CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEO ORTIZ SL por importe de 42.578,51 euros, IVA incluido, que en el plazo de los cinco días hábiles siguientes deberá aportar la documentación que figura en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO. Autorizar a la Presidencia para dictar cuantas resoluciones procedan en orden a la ejecución del presente acuerdo, incluso para acordar la Adjudicación definitiva del contrato una vez aportadas la documentación por el licitador, de conformidad con el apartado Primero anterior, dando cuenta a los miembros de esta Junta Gestora.

Habiendo sido presentada por el Licitador CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEO ORTIZ SL, con fecha 21 de diciembre de 2016, la documentación exigible conforma a la Cláusula 17ª del Pliego,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional al licitador CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEO ORTIZ SL por importe de 42.578,51 euros, IVA incluido, que en el plazo de los cinco días hábiles siguientes deberá aportar la documentación que figura en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por el Director de Obra, D. José Manuel Zamora Pérez, se acordará con el contratista, una vez suscrita el Acta de comprobación del Replanteo, la organización, en cuanto a plazos, de la ejecución de las obras, en función de la instalación de CAUDALIMETRO FIJO suministro contratado en el día de hoy, dejándose constancia en el expediente administrativo.

SEGUNDO. Publíquese en el perfil del contratante, y notifíquese a todos los licitadores, a la dirección electrónica facilitada por los mismos.

TERCERO. Dese cuenta a la Junta Gestora en la primera sesión que celebre.-

Lo manda y firma el Presidente, D. Juan Antonio Almansa Almansa, en Huercal de Almería, a 22 de diciembre de 2016, de que como Secretario doy fe.-

